

Registro de los asuntos relativos a las infracciones.....

Instrucción
relativa a los derechos y las obligaciones de la persona respecto a la que existan motivos fundados para redactar propuesta de imposición de sanciones

la persona respecto a la que existan motivos fundados para redactar propuesta de imposición de sanciones tendrá derecho a:

- familiarizarse con el contenido de las alegaciones hechas (artículo 54 § 6 del Código de enjuiciamiento relativo a las faltas)
- presentar declaraciones (artículo 54 § 6 del Código de enjuiciamiento relativo a faltas);
- negarse a presentar aclaraciones (artículo 54 § 6 del Código de enjuiciamiento relativo a faltas);
- presentar pertinentes aclaraciones al órgano competente en el plazo de 7 días desde el desistimiento de la audiencia en caso de que ésta entrañare dificultades considerables (54 § 7 del Código de enjuiciamiento relativo a las faltas);
- acceder a asistencia letrada, incluida la posibilidad de ser asistida por un defensor (4 § 2 del Código de relativo a las faltas);
- presentar proposiciones de prueba (artículo 54 § 6 del Código de enjuiciamiento relativo a las faltas);
- presentar manifestaciones por escrito (artículo 40 del Código de enjuiciamiento relativo a las faltas);
- dirigirse a la autoridad competente que realice las diligencias aclaratorias solicitando que dirija el asunto a la institución o a la persona autorizada con el fin de llevar a cabo el procedimiento de mediación. La participación en el procedimiento de mediación será voluntaria, mientras que el consentimiento para llevarlo a cabo podrá retirarse hasta la finalización del procedimiento de mediación (artículo 54 § 9 del Código de enjuiciamiento relativo a las faltas en relación con el artículo 23a del Código de enjuiciamiento criminal);
- revisar los expedientes relativos a las diligencias aclaratorias, elaborar sus copias o fotocopias, así como obtener copias certificadas a título oneroso o fotocopias (artículo 38 § 1 del código de enjuiciamiento relativo a las faltas en relación con el artículo 156 § 5 del Código de enjuiciamiento criminal).

la persona respecto a la que existen motivos fundados para redactar propuesta de imposición de sanciones tendrá derecho a:

- indicar la dirección a efectos de notificaciones en el país y en caso de no haberlo hecho, el escrito mandado al último domicilio conocido en el país o en el supuesto de faltar tal domicilio, se acompañará a los expedientes del asunto y se dará por entregado eficazmente (artículo 38 § 2 del código de enjuiciamiento relativo a las faltas);
- someterse a la inspección externa del cuerpo, así como a otros exámenes que no menoscabaren la integridad corporal incluidos los que estuvieren relacionados con los tratamientos corporales, salvo las intervenciones quirúrgicas, particularmente los que sirven para la toma de sangre, la toma de pelo y de las secreciones del organismo, y adicionalmente someterse a la toma de huellas dactilares, a sacar fotografías enseñándolas a otras personas para fines de identificación (artículo 54 § 5 del código de enjuiciamiento relativo a las faltas en relación con el art. 74 § 3 y el artículo 308 § 1 del código de enjuiciamiento criminal).

La persona interrogada de acuerdo con el régimen especificado en el artículo 54 § 6 del código de enjuiciamiento relativo a las faltas tendrá la obligación de notificar al órgano que realice las diligencias aclaratorias acerca de cualquier cambio de domicilio que se produjere y sobre cualquier cambio de residencia

que fuere superior a 7 días, así como comparecer a orden expresa de dicho órgano so pena de ser detenida y llevada forzosamente (artículo 54 § 6a del código de enjuiciamiento relativo a las faltas).

Declaro haber obtenido la presente instrucción antes de que tenga lugar el primer interrogatorio el día *

...../
Ha sido mandado a la persona respecto a la que existen motivos fundados para redactar propuesta de imposición de sanciones con fecha*

firma legible del funcionario

firma legible de la persona que recibe la instrucción

* táchese lo que no proceda o cumplimente lo debido